

Montevideo, 4 de setiembre de 2014

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 57

R.C. N° 57/05/14

VISTO: Que por S.C. N° 34 del 12 de junio de 2014 – Exp. N° 18719/13 se convoca a un Llamado para cumplir funciones de Coordinador del Departamento Integral del Estudiante, entre docentes que posean Título de Profesor de Educación Media en cualquiera de sus especialidades o de Profesor de Educación Física y título terciario, universitario o postgrado en nivel de especialización o Maestría en algunas de las siguientes áreas vinculadas a las funciones del citado Departamento: Psicología, Psicopedagogía, Trabajo Social, Derecho o Medicina;

RESULTANDO: I) que por el mencionado acto administrativo se aprueban las bases que rigen el llamado;

II) que se inscribió sólo una aspirante para el mencionado llamado;

III) que por R.C. N° 14/5/14 del 31 de julio del corriente año, se designa al Tribunal actuante, integrado por las Inspectoras: Hilda Surraco como Presidenta, Laura Escoto como Primer Vocal y Estela Serventich como Segunda Vocal;

IV) que el mencionado Tribunal culminó sus actuaciones;

CONSIDERANDO: que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente en materia de concursos, y por lo tanto corresponde homologar lo actuado por el Tribunal;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Homologar lo actuado por el Tribunal que entendió en el Llamado para cumplir funciones de Coordinador del Departamento Integral del Estudiante, entre

docentes que posean Título de Profesor de Educación Media en cualquiera de sus especialidades o de Profesor de Educación Física y título terciario, universitario o postgrado en nivel de especialización o Maestría en algunas de las siguientes áreas vinculadas a las funciones del citado Departamento: Psicología, Psicopedagogía, Trabajo Social, Derecho o Medicina.

2) Aprobar el puntaje final que obtuvo la única aspirante inscripta según el detalle de planilla adjunta, que luce a fojas 18.

Líbrese las comunicaciones del caso, y notifíquese a la interesada por intermedio de la Página Web del Programa, www.ces.edu.uy. Cumplido, vuelva a Departamento de Concursos.